MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 733

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 124/2017 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE PUESTA EN VALOR DEL TORREÓN JESUÍTICO DE SANTA ROSA, MISIONES". ID N° 337069.

Asunción, 8 de mayo de 2018

VISTO: La nota UOC N° 1396/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 124/2017 "Licitación Pública Nacional para los trabajos de puesta en valor del Torreón Jesuítico de Santa Rosa, Misiones". ID N° 337069**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que por resolución DNCP N° 470/2018, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordenó una nueva evaluación en el marco del proceso en cuestión.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 12 de abril de 2018, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 7118065.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condición es, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

1

ARACELI VERA DUARTE
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 733

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 124/2017 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE PUESTA EN VALOR DEL TORREÓN JESUÍTICO DE SANTA ROSA, MISIONES". ID N° 337069.

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 124/2017 "Licitación Pública Nacional para los trabajos de puesta en valor del Torreón Jesuítico de Santa Rosa, Misiones". ID N° 337069,** según el siguiente detalle:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
Ing. MARIO LLANO VANNI RUC N° 989033-5	Gs. 1.845.962.300 (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y dos mil trescientos)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.